



DECRETO EXENTO N° 4.030.-/
RETIRO, 29 de Diciembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 561 de fecha 23 de Diciembre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 3era. Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 29 de Diciembre del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.651	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	111.651	
		006			Del Servicio de Salud	111.651	
			001		Atención Primaria Ley N°19.378	111.651	
08					Otros Ingresos Corrientes	5.000	
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	5.000	
		002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 artículo único	5.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						116.651	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	89.851	
	01				Personal de Planta	49.764	
		004			Remuneraciones Variables	350	
			005		Trabajos Extraordinarios	350	
		005			Aguinaldo y Bonos	49.414	
			003		Bonos Especiales	49.414	
				001	Bono Extraordinario Anual	49.414	
	02				Personal a Contrata	15.087	
		001			Sueldos y Sobresueldos	1.050	
			001		Sueldos bases	500	
			011		Asignación de Movilización	50	
				001	Asig.de Movilización, art.97, letra b, ley 18.883	50	
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	500	
		002			Aportes del Empleador	300	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	300	
		005			Aguinaldos y Bonos	13.737	
			003		Bonos Especiales	13.737	
				001	Bono Extraordinario Anual	13.737	
	03				Otras Remuneraciones	25.000	
		001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	25.000	

(Dex. Exento N° 4.030 del 29 de Diciembre del 2016) .-

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.800	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.300	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.300	
	04			Materiales de Uso o Consumo	14.000	
		004		Productos Farmacéuticos	10.000	
		007		Materiales y Útiles de Aseo	500	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500	
		999		Otros	3.000	
	05			Servicios Básicos	1.500	
		001		Electricidad	1.000	
		007		Acceso a Internet	500	
	09			Arriendos	2.000	
		003		Arriendo de Vehiculos	2.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	6.000	
		999		Otros	6.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS					116.651	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



ELIADA BARRA FIENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/MGC/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo